



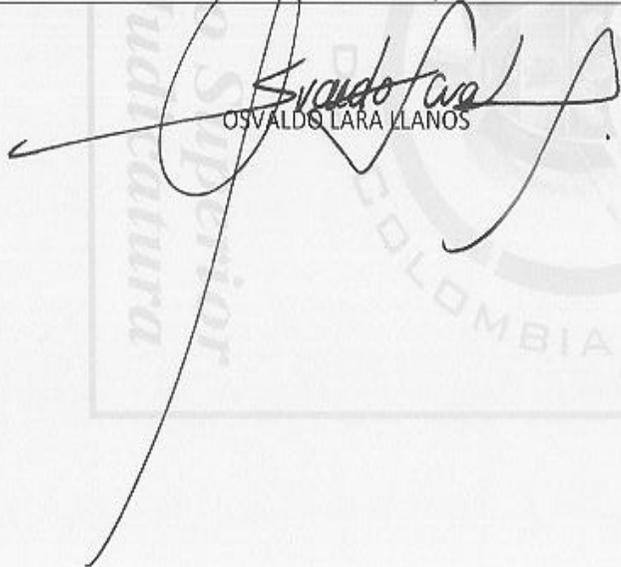
JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 19

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0022/2013	N Y R DEL DERECHO	DAVID RIASCOS ROMERO	DPTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	23/05/2013	25/07/2013
2	00143/2012	N Y R DEL DERECHO	ELIECER MANUEL PÉREZ VILORIA	CAJANAL EICE	10/04/2013	25/07/2013

CONSTANCIA: HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días, en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

EL SECRETARIO,


OSVALDO LARA LANOS